Sociedad de Científicos Españoles en Reino Unido

PROPUESTAS DE CERU PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

SRUK CERU

Society of Spanish Researchers in the United Kingdom

Society of Spanish Researchers in the United Kingdom

Tras la convocatoria de elecciones generales, la ciudadanía elegirá a quienes marcarán el rumbo del país en los próximos años, en un contexto de avances tecnológicos vertiginosos cuyo impacto en la sociedad española está aún por determinar. Desde la Sociedad de Científicos Españoles en Reino Unido (CERU), queremos compartir nuestro conocimiento sobre los sistemas de I+D+i británico y español para proponer recomendaciones a los partidos políticos que se presentan a las elecciones. Nuestro objetivo es contribuir a que el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) siga avanzando y sea competitivo en el ámbito nacional e internacional.

1.

Aumento progresivo y estable de la financiación pública en I+D+i

---

Alcanzar el objetivo de destinar el 1,25 % del PIB a la financiación pública de la I+D en 2030, tal como establece la Ley de la Ciencia, mediante un incremento progresivo de las partidas destinadas a este fin en los Presupuestos Generales del Estado. El fin de los fondos europeos de recuperación en 2026 amenaza con reducir este esfuerzo. Por ello, resulta necesario compensar su desaparición con recursos nacionales para que la inversión no retroceda.

La financiación de la ciencia necesita estabilidad. Pedimos que se aplique de forma efectiva el marco presupuestario plurianual que la propia ley prevé, siguiendo el ejemplo del Reino Unido, que en sus revisiones de gasto fija la financiación de la ciencia para varios años. Así, la ciencia queda protegida frente a prórrogas presupuestarias y otros imprevistos económicos.

España debe además trabajar en la Unión Europea para asegurar la financiación del próximo Programa Marco de Investigación (FP10) en la negociación del presupuesto europeo 2028-2034. Los programas de investigación comunes deben verse como uno de los pilares del proyecto europeo, además de una inversión rentable. La Comisión Europea estimó en su evaluación interna del programa Horizon Europe, que cada euro invertido podría generar entre 4 y 11 euros de ganancias acumuladas en PIB de aquí a 2045.

2.

Reforzar el asesoramiento científico independiente e incorporar el talento investigador español en el extranjero

---

Consolidar y reforzar la labor de la Oficina Nacional de Asesoramiento Científico (ONAC) y de la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados (Oficina C). Celebramos la creación de ambos organismos, cuya importancia fue destacada en el Informe *Por un país innovador* de 2020. Su papel es fundamental para promover la incorporación de la evidencia científica en el diseño y la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Recomendamos, asimismo, ampliar y diversificar las fuentes de información y las redes de expertos consultados, reconociendo e incorporando el talento y las aportaciones de la comunidad científica española en el extranjero. Contar con una mayor pluralidad de perspectivas contribuye a fortalecer estos organismos, enriquecer su labor y reforzar su imparcialidad.

Valoramos que la Oficina C abra el proceso de creación de los *Informes C* a la participación ciudadana. Destacamos también la reciente creación de las *Notas C*, para responder de forma ágil y rigurosa a las consultas del Congreso. Creemos que estas deben entenderse como la herramienta principal para la labor de asesoramiento científico de la Oficina C. Por ello proponemos que el Congreso solicite este servicio con mayor frecuencia, y que la plantilla de asesores de la Oficina C se refuerce para poder mantenerse al día con esa demanda.

El programa de estancias de la Oficina C constituye otra iniciativa valiosa. Sin embargo, consideramos que su orientación hacia estudiantes de máster de comunicación científica o políticas públicas, puede restringir la diversidad de perfiles participantes. Proponemos ampliar el programa a estudiantes de doctorado y personas recién doctoradas, siguiendo el modelo de las *POST Fellowships* del Reino Unido, con el fin de fomentar la variedad de perfiles dentro del organismo, mientras se forma a la próxima generación de asesores.

3.

Desarrollar la carrera profesional del personal técnico y de gestión de la investigación

---

Desarrollar una carrera profesional estable para el personal que hace posible la investigación. Este colectivo, conocido como *posibilitadores* de la investigación, incluye a técnicos de apoyo a la investigación, gestores de proyectos y otros perfiles administrativos, indispensables para que los proyectos de investigación lleguen a buen término. Estos perfiles no cuentan con una trayectoria profesional definida, y sufren de gran precariedad laboral, convocatorias con requisitos dispares y de sistemas de promoción interna limitados.

Por ello, pedimos el reconocimiento efectivo del Grupo B previsto en el artículo 76 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP, Real Decreto Legislativo 5/2015), que exige para su acceso el título de Técnico Superior. Pedimos crear cuerpos o escalas del Grupo B en los organismos de investigación, con itinerarios de progresión documentados. Las convocatorias deben priorizar la continuidad y la carrera, y no solo el contrato inicial, de manera que se pueda dignificar a un colectivo esencial para la ciencia.

El Reino Unido ofrece un modelo útil: el *Technician Commitment*, lanzado en 2017. Esta iniciativa persigue cuatro objetivos: la visibilidad del personal técnico y de sus contribuciones, dentro y fuera de la institución; el reconocimiento formal de sus habilidades; su desarrollo profesional, con vías de progresión documentadas; y la sostenibilidad de la plantilla, con relevo generacional. Proponemos impulsar en España una iniciativa similar.

Valoramos la reciente aprobación de más de 600 plazas en organismos públicos de investigación para personal científico, técnico de apoyo y de gestión (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2026). Pedimos ampliar este esfuerzo con medidas de desarrollo profesional, en consonancia con los marcos de asociaciones como la European Association of Research Managers and Administrators (EARMA).

4.

Fomentar la movilidad y la colaboración entre la academia, la empresa y la administración

Facilitar que el talento y el conocimiento circulen entre la investigación, la empresa y el sector público. Un sistema científico competitivo necesita que investigadores, empresas e instituciones públicas colaboren y compartan talento. Proponemos actuar en tres ámbitos: la trayectoria del personal investigador, la creación de empresas y la colaboración entre instituciones, incluida en la formación doctoral.

Las trayectorias que combinan investigación y otras actividades profesionales chocan con los límites temporales de las convocatorias. El turno general del Ramón y Cajal 2026, por ejemplo, exige haberse doctorado entre 2016 y 2024, salvo determinadas ampliaciones. Este límite puede excluir a quien dedicó varios años al asesoramiento científico o a la industria. Pedimos incluir entre los supuestos de interrupción los períodos acreditados de dedicación principal a actividades distintas de la investigación académica, y ampliar en proporción los plazos de elegibilidad y de evaluación.

Pedimos también un marco jurídico claro para las dobles afiliaciones, que dé cumplimiento efectivo al artículo 17 de la Ley 14/2011. Este marco debe permitir compatibilizar la investigación y la docencia en distintas instituciones, incluidas las extranjeras. Para ello, hay que adaptar de forma coordinada la legislación científica y universitaria y el régimen de incompatibilidades (Ley 53/1984). El borrador de Estatuto del PDI de 2024, que decae con la convocatoria electoral, contemplaba en su artículo 36 una segunda vinculación con instituciones extranjeras, limitada al 25 % de la jornada y de las retribuciones. Pedimos incorporar esta posibilidad a la regulación definitiva. Así se reforzaría la vinculación del talento investigador en el exterior con el sistema español.

La creación de empresas a partir de la investigación ha avanzado en España. La Ley 17/2022 reconoce como actividad de interés general la participación del personal investigador en empresas de base tecnológica de su institución, y la Ley 28/2022 creó un marco para las empresas emergentes. Sin embargo, la creación de *spin-offs* sigue muy concentrada, como demuestra un informe de la CRUE. Además, parte de los programas de apoyo, como el refuerzo de las oficinas de transferencia o *Desafía*

Ciencia Reino Unido, de ICEX, depende de fondos europeos temporales. La colaboración entre universidad, empresas e inversores está muy desarrollada en Reino Unido, y experiencias como UCL Ventures o Cambridge Enterprise, convierten la investigación en un motor económico.

Pedimos consolidar con recursos nacionales los programas de apoyo a la transferencia. Pedimos también profesionalizar las oficinas de transferencia, con personal estable, fondos de prueba de concepto y capacidad de inversión, propia o compartida entre instituciones. Además, deben establecerse términos comunes y públicos para la creación de *spin-offs*, como recomendó la revisión independiente británica. Este apoyo debe alcanzar también a las empresas creadas por estudiantes, que a menudo nacen de una oportunidad de mercado más que de un resultado de investigación y necesitan, por tanto, instrumentos propios.

La colaboración entre instituciones puede darse mediante colaboración en I+D con empresas, que ya cuenta con convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Innovación (CDTI), o con colaboración de universidades y centros de investigación con el sector público (hospitales, administraciones y organismos públicos), especialmente relevante en el sistema español. La formación doctoral puede reforzar ambas. Los Doctorados Industriales de la AEI permiten realizar la tesis en empresas y otras entidades, pero cada ayuda se vincula a un único proyecto. En el Reino Unido, los *Centres for Doctoral Training* forman a cohortes temáticas en colaboración con más de 1.400 empresas, instituciones de educación superior, organizaciones benéficas y entidades cívicas. Por ello, proponemos complementar los Doctorados Industriales con programas en cohortes, cofinanciados por empresas y administraciones y con estancias obligatorias fuera del ámbito académico, tanto en el sector privado como en el público.

5.

Impulsar la metaciencia para adaptar nuestro sistema científico ante el impacto de la inteligencia artificial

---

Impulsar la metaciencia para adaptar el SECTI a los cambios asociados a la inteligencia artificial. La metaciencia estudia de forma empírica cómo se financia, se organiza, se evalúa y qué impacto tiene la investigación. La evidencia disponible sobre el avance de la inteligencia artificial (IA) es aún preliminar y se basa, en gran medida, en datos autodeclarados. Los primeros resultados sugieren que la IA reduce el tiempo dedicado a determinadas tareas, pero desplaza los cuellos de botella hacia la verificación y la experimentación. Dado que las convocatorias, los sistemas de evaluación y las carreras investigadoras se diseñaron para un modelo diferente de producción científica, resulta necesario evaluar empíricamente su adecuación y promover su adaptación a este nuevo contexto.

Otros países ya han comenzado a hacerlo. El informe *Seize the meta-moment* examina 18 países, entre los que no figura España. En el Reino Unido, un ensayo de la Metascience Unit rebajó a tres meses la evaluación de proyectos, si bien sus efectos sobre la calidad de los proyectos financiados están por determinar. Estados Unidos ha lanzado la *Genesis Mission* para acelerar la aplicación de la IA al descubrimiento científico.

Pedimos crear una unidad de metaciencia en la Agencia Estatal de Investigación, con presupuesto propio y abierta a la comunidad académica. Esta unidad fomentaría el acceso de investigadores independientes a los datos de las convocatorias, pondría a prueba nuevos métodos antes de su implantación generalizada y publicaría los resultados de sus investigaciones. Siguiendo la advertencia de Wilsdon *et al.* en *Seize the meta-moment*, su cometido no debería limitarse a mejorar la rapidez y la eficiencia de los procesos. De este modo, contribuiría a proporcionar soporte técnico a la evaluación externa e independiente prevista en la Ley 14/2011 y facilitaría la incorporación de España a la red internacional de unidades de metaciencia.

6.

Impulsar una política de misiones científicas apoyada en una ciencia sólida de base

---

Orientar parte de la política científica hacia misiones sin que la investigación de base se recorte para financiarlas. Las misiones son retos científicos estratégicos para el país con objetivos medibles y un calendario concreto. España ya cuenta con numerosas líneas estratégicas: las prioridades temáticas de la Estrategia y del Plan Estatal, los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), los Planes Complementarios con las comunidades autónomas, estrategias sectoriales como la de tecnologías cuánticas y el programa Misiones del CDTI. Sin embargo, estas iniciativas se organizan principalmente por áreas temáticas, dependiendo en muchos casos de fondos europeos de duración limitada. Además, la presentación de la convocatoria de *Misiones de 2026* no recoge metas cuantificadas con fecha.

La elaboración de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2028-2034 es el momento adecuado para ordenar estas iniciativas. Pedimos que incluya un número reducido de misiones, construidas sobre las capacidades ya creadas. Cada una debe tener un objetivo verificable, financiación plurianual y un responsable identificado.

A largo plazo, el éxito de estas misiones depende del conocimiento generado por la investigación básica. Hay datos que evidencian que las políticas de apoyo a la investigación básica en el sector público y de fomento de su interacción con el sector privado contribuyen significativamente al bienestar social. La agencia de investigación del Reino Unido (UKRI) ya distingue, en su presupuesto para el periodo 2026-2031, entre la investigación guiada por la curiosidad y la orientada a prioridades estratégicas. Sin embargo, parte de la comunidad científica ha criticado la falta de transparencia en la asignación de recursos a la investigación orientada a misiones prioritarias. Por ello, pedimos que en España se garantice una dotación presupuestaria específica para la investigación básica, de modo que su peso relativo no disminuya a medida que aumente la inversión en investigación orientada a misiones concretas.

7.

Alinear las instituciones para que las prioridades se conviertan en proyectos

Garantizar que las misiones y prioridades de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación se traduzcan en los proyectos que finalmente se financian. Para ello es necesario articular tres niveles: la formulación de las políticas públicas, los sistemas de innovación que las traducen en programas y quienes ejecutan la I+D. Cuando esa conexión falla, la dirección política carece de la capacidad técnica necesaria para materializar sus objetivos y los recursos se dispersan en esfuerzos poco alineados con las prioridades estratégicas. En España, las Cortes instaron en 2023 a la Agencia Estatal de Investigación a aprobar un contrato plurianual de gestión y a medir la eficacia de sus objetivos. En el Reino Unido, UKRI ha situado al frente de cada programa estratégico a un responsable de alto nivel.

Pedimos que cada prioridad estratégica cuente con un organismo responsable, una dotación presupuestaria específica y mecanismos que garanticen la publicación de sus resultados. Las agencias de financiación deben disponer de objetivos plurianuales evaluables. Además, los criterios de financiación, evaluación y contratación de las agencias, los organismos públicos de investigación y las universidades deben estar alineados con esas prioridades.

8.

Reforzar la cooperación entre ministerios y con las comunidades autónomas

Coordinar la política científica con el resto de ministerios y con las comunidades autónomas. Las misiones implican a distintas disciplinas, sectores y actores. Además, los grandes retos sociales en ámbitos como la energía, la salud, la vivienda o la defensa trascienden las competencias de un solo ministerio. Los PERTE y los Planes Complementarios constituyen precedentes de esta coordinación, si bien su creación estuvo vinculada a los fondos europeos de recuperación, cuya finalización está prevista para 2026. Por otra parte, ninguna de las Comisiones Delegadas del Gobierno está dedicada actualmente a la política científica (Real Decreto 1/2024).

España dispone de dos instrumentos sobre los que consolidar esta coordinación. El primero es la red de asesores científicos ministeriales coordinada por la ONAC, comparable a la red británica de Chief Scientific Advisers. El segundo es el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, órgano de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas.

Pedimos establecer mecanismos permanentes de coordinación interministerial al máximo nivel del Gobierno. Cada ministerio debería identificar sus necesidades de I+D con el apoyo de su asesor científico. Por su parte, el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación debería facilitar la alineación de las estrategias autonómicas con las misiones nacionales, respetando siempre las competencias de cada administración.

9.

Fomentar la diversidad, la inclusión y la equidad

Garantizar que todas las personas puedan acceder, permanecer y progresar en la carrera investigadora en igualdad de condiciones. Desde CERU defendemos un sistema científico que refleje la diversidad de la sociedad, y aproveche todo su talento. En España persisten importantes desigualdades de representación en el ámbito universitario, especialmente en el acceso de las mujeres a categorías académicas superiores y a los puestos de liderazgo, como recoge *Científicas en cifras 2025*, así como una presencia muy reducida de personas con discapacidad entre el personal docente e investigador, como se demuestra en el *VII Estudio sobre Discapacidad en la Universidad*, elaborado por Fundación Universia y Fundación ONCE.

En el caso de la brecha de género, estas desigualdades se observan claramente en el acceso a financiación y en el reconocimiento de la actividad investigadora (resoluciones de la convocatoria 2023 de Proyectos de Generación de Conocimiento, Programa ATRAE 2023). Un caso aún más dramático es el de los sexenios de transferencia de ANECA, con un 34 % de aprobación para mujeres frente a un 47 % para hombres. Estudiar las causas de estas diferencias, y revisar los criterios de evaluación para detectar posibles sesgos, es vital para garantizar esta igualdad. Esta revisión debería considerar, entre otros aspectos, cómo se reconocen las tareas de gestión y servicio institucional, que recaen con mayor frecuencia sobre las mujeres según los datos disponibles. Esta propuesta coincide con las recomendaciones del Libro Blanco de Políticas de Género de RAICEX.

Para promover estos cambios, defendemos impulsar la aplicación del Distintivo de Igualdad de Género en I+D+i en convocatorias de ayudas públicas. Asimismo, animamos a las entidades no gubernamentales que financian investigación a adoptar medidas análogas, basadas en criterios transparentes, resultados verificables y la mejora continua.

El distintivo británico Athena Swan, gestionado por Advance HE, puede servir de referencia para esta reflexión. Su reforma de 2021 buscó simplificar procedimientos burocráticos y reducir la carga administrativa para solicitar este reconocimiento, que tendía a recaer en los colectivos a los que buscaba ayudar.

10.

Reforzar la colaboración científica con el Reino Unido

Fortalecer la colaboración científica entre España y el Reino Unido resulta fundamental. Cuatro universidades británicas figuran entre las diez primeras del ranking mundial QS, y el informe *Análisis de la producción científica en colaboración entre España y el Reino Unido* señala que el Reino Unido es el segundo país con el que más colabora España en materia de investigación, solo por detrás de Estados Unidos. Esta relación no solo está consolidada, sino que también es especialmente fructífera: el 78 % de las publicaciones fruto de estas colaboraciones aparece en revistas científicas de primer nivel, una proporción superior a la alcanzada por cada país por separado.

Sin embargo, la salida del Reino Unido de la Unión Europea ha tenido un impacto negativo en lo referente a la movilidad y las colaboraciones científicas entre España y el Reino Unido como muestra un informe de CERU. En este sentido, celebramos el acuerdo bilateral firmado en 2025 entre España y el Reino Unido, que reconoció expresamente la importancia de la diplomacia científica en las relaciones entre ambos países, y consideramos que es de vital importancia seguir avanzando en esa dirección, fomentando la colaboración con el Reino Unido.

Por ello proponemos que España lidere, en el marco de la UE, la cooperación entre los Estados miembros y el Reino Unido en materia de movilidad y colaboración científica, específicamente apoyando la participación de Reino Unido en el Programa Marco de Investigación e Innovación (FP10) y la simplificación de trámites administrativos asociados a la movilidad. Proponemos también apostar por el reconocimiento mutuo de títulos académicos, siguiendo el precedente del caso de Italia**.**

Para una visión completa de las propuestas de CERU en materia de política científica, se puede consultar aquí nuestro informe *Por un país innovador* (CERU, 2020). El manifiesto de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), de la que CERU forma parte, y que desde CERU secundamos, se puede consultar aquí.

Departamento de Política Científica, CERU
Noviembre de 2026